



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA  
RAD: 158374089001-2017-00050- 00  
Dte: MAURICIO CORREALES FAJARDO  
Ddo: HELIODORO CORREALES  
DECISION: NO ACCEDE A SU PETICION

Tuta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

El despacho una vez se revisa los libros Radicadores se encuentra el proceso de PERTENENCIA instaurado por el señor MAURICIO CORREALES FAJARDO a través de apoderado judicial ANDRES ALBERTO PINTO SALAMANCA en contra de HEREDEROS DE HELIODORO CORREALES, radicado el cinco (5) de abril de dos mil diecisiete (2017), y una vez adelantado su trámite se profirió SENTENCIA el veintinueve (29) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Infórmesele al peticionario y déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 35 hoy quince (15) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria